

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XX N° 10203

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE ENERO del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM



20 AÑOS DE CÁRCEL POR VIOLAR A SU ENAMORADA

Joven de 19 años abusó de menor de 13 años en Piscobamba

Abogado Jerson Santiago murió golpeado y no en accidente

HALLAN A PRESUNTOS ASESINOS DE ABOGADO EN PISCOBAMBA



Municipalidad de Independencia llevó ayuda humanitaria a Chavín



FUERTES LLUVIAS PROVOCAN DERRUMBE DE PARED

Intervienen a 5 adolescentes tomando licor



SERENAZGO DE RECUAY DECOMISÓ BOTELLAS DE 3XXX

EDITORIAL

El lado económico del conflicto



Es urgente llegar al fondo del problema, por ejemplo, atacando las profundas inequidades que separan a los peruanos.

Es indispensable apaciguar la convulsión social que afecta a nuestro país para poner freno a los enfrentamientos cuyo doloroso saldo es más de medio centenar de personas fallecidas en diversas ciudades.

Del mismo modo, aliviar la conflictividad permitirá generar las condiciones apropiadas para encarar los principales problemas nacionales y de cada región en un contexto de diálogo entre el Ejecutivo, los gobiernos regionales y las distintas organizaciones representativas de la sociedad.

Si bien las razones antes mencionadas son las principales por las cuales se hacen esfuerzos para encontrar una solución sin violencia, es necesario también considerar que algunas acciones tomadas por los manifestantes en las protestas ocasionan un serio daño económico al país y también a los emprendedores.

De acuerdo con información del Ministerio de la Producción, las micro y pequeñas empresas (mypes) registran alrededor de 116 millones de soles diarios en pérdidas debido a las protestas en varios puntos del territorio nacional.

Recalcamos que las mypes son las unidades económicas que más trabajo generan en el Perú. Por ello, afectar su desarrollo repercutirá negativamente en el empleo y podría generar la desaparición de miles de puestos laborales.

Se informó asimismo que las pérdidas de los emprendedores de Gamarra por las protestas y los bloqueos de carreteras suman en lo que va del presente año 200 millones de soles, una realidad que ya golpea a los pequeños y medianos productores del rubro textil.

Y si consideramos el problema en un nivel macro, el panorama es igual de sombrío. Por ejemplo, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) advirtió que el bloqueo de carreteras no solo está generando pérdidas económicas, sino que también afecta la imagen del país como destino seguro para las inversiones.

Tal efecto es comprensible, pues, si bien los inversionistas analizan las condiciones económicas antes de apostar por determinado mercado, también prestan atención al clima social y político.

En ese escenario será complicado que el Perú consiga mantener su imagen como una plaza atractiva para las inversiones si no logra distender la conflictividad social en el menor plazo posible.

Por lo expuesto, es imprescindible que el Gobierno adopte medidas políticas para solucionar esta crisis social. Es correcto que las fuerzas de seguridad se desplieguen para recuperar el orden público en el marco de la ley; no obstante, el esfuerzo policial y de las Fuerzas Armadas no ofrecerá una solución definitiva a la conflictividad.

Es urgente llegar al fondo del problema, por ejemplo, atacando las profundas inequidades que separan a los peruanos y que han contribuido a que algunos posean mucho y muchos tengan muy poco.

Por el bien de nuestra patria, hacemos votos por que pronto recuperemos la paz.

CHISPАЗOS

Congreso admite pedido de reconsideración para el adelanto de elecciones en 2023



El Pleno del Congreso aceptó la iniciativa con 78 votos a favor, 34 en contra y 7 abstenciones. Renovación Popular, Bloque Magisterial y Perú Libre se mostraron en contra de la reconsideración de Fuerza Popular.

El Pleno del Congreso admitió este viernes la reconsideración para debatir el adelanto de las elecciones para octubre del 2023 ante las protestas que se registran en el interior del país y que exigen la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y el cierre del Congreso de la República. La iniciativa que presentó la Comisión de Constitución de Hernando Guerra tuvo 78 votos a favor, 34 en contra y 7 abstenciones.

Durante el debate, la bancada de Perú Libre — a través de Waldemar Cerrón — propuso que el adelanto de elecciones del 2023 incluya la consulta para la asamblea constituyente; sin embargo, Nano Guerra se opuso a esto. En tanto, desde Renovación Popular y Avanza País, también cuestionaron la posición perulibrista, además, de la reconsideración que respalda Fuerza Popular para los comicios electorales de este año.

Antes del debate, la representación nacional rechazó la solicitud de Renovación Popular y Bloque Magisterial para declarar improcedente reconsideración de Fuerza Popular con 51 votos a favor, 58 en contra y 9 abstenciones.

OPINIÓN

Por: Yamina Silva Vidal

Para entender la variabilidad climática



La variabilidad climática se refiere a fluctuaciones en la temperatura, precipitación, patrones de vientos y otras variables climáticas en escalas de tiempo que van de años a millones de años. Las causas de la variabilidad climática se consideran naturales debido a factores internos del sistema climático; sin embargo, puede ser alterada debido a actividades humanas, como el uso de combustibles fósiles o la deforestación. Asimismo, tiene impactos muy importantes en las economías, las poblaciones y los ecosistemas.

Existen varios tipos de variabilidad climática: variabilidad interanual, que ocurre en escalas de uno a varios años, por ejemplo, El Niño/La Niña que tienen su origen en la interacción entre la atmósfera y el océano que genera lluvias muy intensas y sequías. La variabilidad decadal, sucede en el transcurso de varios años a décadas, por ejemplo, la Oscilación Decadal del Pacífico, que se manifiesta como calentamiento/enfriamiento en el océano Pacífico en escalas de 20-40 años y afecta la intensidad y frecuencia de El Niño/La Niña.

También existe la variabilidad secular, que va desde décadas hasta algunos siglos, como la Pequeña Edad de Hielo (siglos XVI-XIX) y el Período Cálido Medieval (siglos X-XIV). La variabilidad de largo plazo, que dura de miles a millones de años, como la Era interglacial causada por el cambio en la órbita de la Tierra. Es importante señalar que las actividades humanas también contribuyen a la variabilidad climática al alterar el equilibrio de los gases de efecto invernadero, lo que conduce al calentamiento global y al cambio climático.

En el Perú, la variabilidad climática se debe a una combinación de factores naturales, como su ubicación geográfica, la presencia de los Andes, la variabilidad de los océanos Pacífico y Atlántico, siendo El Niño/La Niña, el principal modo de variabilidad climática interanual, causando cambios en los patrones de precipitación que afecta los caudales de los ríos, generando inundaciones o sequías en diferentes partes de la costa, sierra y selva.

El cambio más crítico en la variabilidad climática en el Perú está asociado al agua. Por un lado, años con lluvias muy intensas ocasionan inundaciones, deslizamientos de tierra; mientras que, en otros lugares u otros años, hay sequías, con graves consecuencias para las poblaciones y los ecosistemas. El inicio del período de lluvias está siendo cada vez más tarde desde las últimas 3-4 décadas, lo que se suma al acelerado retroceso de los glaciares, que ha dejado varias cuencas sin aporte glaciar, que afecta la disponibilidad hídrica en dichas cuencas. Desde el IGP seguimos fortaleciéndonos para 100 años más, siempre bajo nuestro lema "Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar".

Miembros del Parlamento Europeo condenan acciones de PNP y FF. AA. durante Gobierno de Dina Boluarte

Representantes de la organización europea pidieron al la jefa del Ejecutivo que cese el uso de la fuerza y se respete el derecho de reunión y manifestación. Asimismo, solicitaron que se dé fin a criminalización de las protestas y liberar a quienes fueron encarcelados durante las marchas.



Un grupo de 79 miembros electos del Parlamento Europeo emitieron el último 25 de enero un pronunciamiento dirigido tanto a la presidenta Dina Boluarte como a los miembros del Congreso de la República, en el que mostraron su posición de rechazo respecto al estallido social que se vive en el Perú desde el inicio del Gobierno de Boluarte Zegarra tras el autogolpe del expresidente Pedro Castillo. Ante ello, los dignatarios de dicho organismo pidieron, entre otras cosas, que se respeten los derechos humanos de los peruanos.

"Nosotros, representantes electos del Parlamento Europeo y representantes electos de los Estados europeos, expresamos nuestra profunda preocupación por la violación de los derechos humanos en Perú y condenamos en los términos más enérgicos los actos de violencia perpetrados por las fuerzas militares y policiales a raíz del estado de emergencia declarado por el Gobierno de la Sra. Dina Boluarte", dicta el documento presentado el último miércoles.

Asimismo, en este se precisa que los motivos que llevaron a que la gestión de Boluarte sume una cantidad de muertos mayor a sus días como mandataria se debe a los "antagonismos políticos entre el Gobierno y el Congreso", así como las acusaciones e indicios de corrupción provenientes de ambas partes; sucesos que "han hecho ingobernable el país".

Por ello, los representantes solicitaron a Boluarte y al Congreso que, en primer lugar, "se detenga el uso de la fuerza" y, en cambio, se favorezca el diálogo por medio de sindicatos y asociaciones populares. Además, conminaron al Ejecutivo a que se respete el derecho de reunión y manifestación, del mismo modo que las "libertades democráticas y los derechos humanos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas".

En ese sentido, se pidió también que "se ponga fin al estado de excepción, al estado de sitio selectivo y a la criminalización de las

manifestaciones"; y que, al mismo tiempo, se lleve a cabo una investigación a los crímenes y violaciones a los derechos humanos. De igual manera, que se brinde "apoyo humano y económico a las familias de las víctimas de la represión".

Por otro lado, los parlamentarios exigieron la liberación de "las personas encarceladas durante las manifestaciones desde el 7 de diciembre y durante los allanamientos policiales".

Piden juicio justo para Pedro Castillo

Otro de los temas que tocaron los 79 miembros del Parlamento Europeo fue la situación judicial en la que se encuentra el expresidente golpista Pedro Castillo, quien se halla recluido en el penal de Barbado cumpliendo la prisión preventiva por 18 meses que se estableció tras su autogolpe fallido.

Sobre ello, el comunicado señala que se debe "garantizar un juicio justo para el expresidente Pedro Castillo, respetando los derechos de todos los acusados".

(La República)

Sigrid Bazán: "Dina Boluarte tiene que renunciar y este Congreso debe irse el 2023"

La congresista de la bancada Cambio Democrático aseguró que "los 2 caminos se pueden dar".



La congresista de la bancada Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Sigrid Bazán, durante su intervención en el Pleno del Congreso, destacó que la presidenta Dina Boluarte debe renunciar y el Congreso debe irse en este 2023 ante el pedido de adelanto de elecciones. La parlamentaria señaló que los dos caminos son viables en el marco de las protestas que se registran en el interior en rechazo de la jefa de Estado y el cierre del Legislativo.

"La gente está muriendo, no por la nueva constitución que ni siquiera existe. Las están matando las fuerzas del orden de manera desproporcionada en donde el 99,9% de nuestros muertos son por proyectil de arma de fuego. La señora Dina Boluarte tiene que renunciar y este Congreso tiene que irse en el 2023. Los dos caminos pueden darse y está en nuestras manos y en las manos de la señora Boluarte la sangre derramada", expuso Sigrid Bazán.

(La República)

Denuncian a alcalde arequipeño por instalar jacuzzi en despacho municipal

Juan Muñoz Pinto, burgomaestre del distrito de Socabaya se encuentra bajo sospecha. Procuraduría pidió al Ministerio Público iniciar investigación, mientras que la Policía intervino la municipalidad.

Arequipa. Un jacuzzi y una trotadora es lo que hallaron en la remodelación del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de acuerdo con un informe del Órgano de Control Interno de la comuna; sin embargo, el burgomaestre Juan Roberto Muñoz Pinto, en

su defensa señaló que desconocía sobre estas obras. Tras hacerse público el hecho, la Procuraduría Anticorrupción denunció el hecho ante el Ministerio Público y solicitó se inicien las investigaciones.

Juan Muñoz ha negado rotundamente que

sabía sobre la instalación del jacuzzi y de la trotadora. Aseguró que estos elementos no fueron colocados en el despacho de alcaldía y que toda esta situación es responsabilidad del gerente de la municipalidad. Al ser cuestionado por la prensa, aseveró que denunciará a quienes emi-

tieron esta información. Asimismo, sostuvo que la Contraloría no lo notificó sobre el hecho; no obstante, existe el documento a nombre de la autoridad y data del 23 de enero. Finalmente, aseguró que los recursos invertidos en la obra no son de la comuna, pero tampoco quiso explicar

de dónde provienen.

Por otro lado, de acuerdo con el informe de Orientación de Oficio N° 001-2023-OCI/1313-SOO, se evidenció que la remodelación del despacho de la alcaldía comprendía labores que implicaron la reducción de espacios de la sala de reuniones y la instalación de "un jacuzzi con su respectiva terma y una máquina trotadora" en los servicios higiénicos.

Tras hacerse público el caso, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción solicitó ante el Ministerio Público el inicio de una investigación preliminar contra Muñoz Pinto por los presuntos delitos de peculado doloso por apropiación y malversación.

El pedido fue realizado por el procurador anticorrupción Mario Luna Ramos ante las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de

Funcionarios, al considerar que existen serias sospechas de que se habría podido cometer el mal uso de recursos económicos en agravio de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Sobre intervención policial

Con respecto a la intervención policial, Wilder Pari, periodista de La República, señaló que esta inició cerca de las 3.30 p. m. de este viernes 27 de enero y concluyó hora y media después. Se conoce que los efectivos se entrevistaron con el gerente municipal Damián Choque, mas no con el burgomaestre. Asimismo, se habría revisado documentación relacionada al caso.

Por su parte, el gerente municipal también dijo que desconocía todo sobre la instalación del jacuzzi y que ya había ordenado el retiro de la estructura.

(La República)



Congresista Medina critica a Fuerza Popular: "Ya parecen Juntos por el Perú y los morados"

Congresista Medina critica a Fuerza Popular: "Ya parecen Juntos por el Perú y los morados"

La congresista Elizabeth Medina Hermosilla, del Bloque Magisterial, criticó a la bancada de Fuerza Popular por proponer que el adelanto de elecciones sea este 2023 y no en abril del 2024 como se había votado anteriormente. Asimismo, mencionó que esta posición de los

fujimoristas sería una estrategia política "pretendiendo aprovechar la coyuntura social para poder jalar agua para su molino".

"Piensan que con decir 'adelanto de elecciones al 2023' por fin van a poder ganar una elección presidencial. Ya parecen a los del partido de Juntos por el Perú, los morados y otros partidos políticos tradicionales. Dejemos de seguir azuzando a las calles con discursos populistas", expresó durante la sesión del Pleno este viernes.

(La República)

(La República)

(La República)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA PURIFICADA DE MESA SIN GAS, PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ÁREAS DE APOYO DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 05 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 30 de ENERO del presente año (8:00 a.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Video Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Video Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 26 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de las convocatorias según las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA LA PROTECCIÓN Y DESINTOXICACIÓN DE LOS TRAJADORES QUE LABORAN EN EL ARCHIVO CENTRAL, ALMACEN CENTRAL, MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE CARAZ, ARCHIVOS MODULARES, MÓDULO LABORAL Y MÓDULO PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 05 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día 30 de ENERO del presente año (8:00 a.m.).

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Video Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Video Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 26 de enero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

Machu Picchu: rescatan a turistas atrapados en la montaña Putucusi

Seis visitantes tuvieron que ser auxiliados de emergencia por la Policía

Seis turistas nacionales que se encontraban atrapados en la montaña Putucusi, ubicada a un lado de la mítica Machu Picchu, tuvieron que ser auxiliados por personal policial de la Comisaría de Machu Picchu Pueblo, ubicada en la provincia cusqueña de Urubamba.

Los agentes del orden en coordinación con personal de Serenazgo, se constituyeron al sector, donde establecieron contacto con los turistas, quienes pedían ayuda porque no podían

descender de un risco al que habían llegado.

Utilizando equipos de seguridad como arneses, cuerdas, grilletes y otros, procedieron a auxiliar a los turistas, siendo trasladados al centro de salud para descartar todo tipo de lesiones, la labor se tornó un tanto complicada debido a lo agreste del terreno y la oscuridad de la noche.

Finalmente, los visitantes identificados como: Hilda Huilca (23), Anali Gonzáles

(33), Virginia Cañaza (28), Alipio Merma (29), Renaldino Condori (20) y Orlando Tejada (30) fueron puestos a buen recaudo en su hospedaje.

Los turistas nacionales habrían tomado la determinación de visitar esta montaña debido a que el ingreso a Machu Picchu está restringido desde el anterior sábado, cuando el Ministerio de Cultura ordenó su cierre en salvaguarda de su integridad, debido a las amenazas de toma y protestas.

(Diario Correo)



Sin enfrentamientos, Policía libera vías en el Valle Sagrado de Los Incas

Bastantes carreteras aún permanecen bloqueadas en todo Cusco



Tras la determinación del Gobierno a través del Ministerio del Interior, muchas vías que se hallaban interrumpidas a nivel nacional, vienen siendo desbloqueadas por miembros de las Fuerzas Armadas, es así que en Cusco la Policía se encuentra en plena labor.

De las primeras carreteras en ser desbloqueadas fueron las que se encuentran en el Valle Sagrado de Los Incas, donde agentes pertenecientes a las comisarías de la zona, sa-

lieron desde tempranas horas a despejar las carreteras.

Ayudados por maquinaria pesada, los agentes del orden retiraron rocas, troncos y otros objetos que interrumpían el paso de vehículos particulares y de transporte interprovincial e interdepartamental.

Hasta el momento los puntos liberados se hallan en Calca, Lamay, Urubamba, Yucay, Huayllabamba y otros, donde la Policía per-

manece custodiando el normal discurrir de unidades en ambos sentidos.

De otro lado, las carreteras que se hallan hacia la zona de Izcuchaca, Anta y Limatambo, aún siguen tomadas, la misma figura se repite en la provincia de Canchis, en el llamado puente Arturo de Sicuani, que se encuentra bloqueado en ambos sentidos, evitando el paso de todo vehículo procedente de Puno y Arequipa.

(Diario Correo)



Titular de la CSJAN recibió la visita protocolar del gobernador regional de Áncash

Autoridad regional comprometió el apoyo de su institución para concretar la construcción de locales para los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial.

El doctor Marcial Quinto Gómero, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), esta tarde, recibió la visita protocolar del gobernador

regional de Áncash, CPC. Fabián Koki Noriega Brito.

Ambas autoridades, durante el encuentro, abordaron diversos temas entre los

que destacó el compromiso del GRA para apoyar los proyectos de construcción de locales, los que serían dados en cesión en uso al Distrito Judicial de Áncash,

para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de las diferentes provincias de esta sede judicial.

Por su parte, el doctor

Quinto Gómero, saludó la predisposición del gobernador regional para materializar las aspiraciones de contar con locales judiciales adecuados para ofrecer un

mejor servicio de impartición de justicia.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Desbloquean el puente Camaná en la Panamericana Sur de Arequipa

Desbloquean el puente Camaná en la Panamericana Sur de Arequipa

El puente Camaná en la Panamericana Sur de Arequipa fue desbloqueado esta tarde, sin que se registren enfrentamientos, ni heridos, según el reporte de la Policía.

Tanto la Policía, como los 200 militares de la Tercera División del Ejército intervinieron el lugar, luego de aproximadamente 5 días de bloqueo que impedía el tránsito vehicular.

En esta intervención participó el Ministerio Público, que explicó a los pobladores, sobre el delito en que se incurre al impedir el libre tránsito de otras personas.

El general de la Policía y de la Tercera División

del Ejército, informaron esta mañana que el punto crítico en Arequipa era

el puente Camaná.

Sin embargo, los vehículos que van con

destino a Lima, quedarán varados, porque la Panamericana Sur

continúa bloqueada en Ica.

(Diario Correo)



20 años de cárcel por violar a su enamorada

Joven de 19 años abusó de menor de 13 años en Piscobamba



Desde la provincia (Piscobamba) se informa que el juzgado de ese lugar inició las investigaciones y pertenece a la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de

Ancash, una nueva sala en Huaraz condenó a un sujeto a 20 años de prisión por violación a una menor de edad.

En ese entonces el enamorado tenía 19 años de edad y mantuvo relaciones sexuales con su enamorada de 13 años de edad quien resultó al final ser la agraviada.

Los jueces del Segundo Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz condenaron a 20 años de pena privativa de la libertad efectiva a Rober Abdiez Ortega Sifuentes, por la comisión del delito contra la libertad sexual – violación sexual de menor de edad, en agravio de una menor de identidad reservada.

El sentenciado, entre marzo a julio de 2018, mantuvo una relación de enamorados con la agraviada; en ese entonces de 13 años de edad, y durante ese periodo, en tres oportunidades, abusó sexualmente de ella. El hecho se registró en el caserío de Huayapuquio (Casca, Mariscal Luzuriaga). El agresor, en ese tiempo, contaba con 19 años de vida.

El Colegiado fijó en 5 mil soles el monto por reparación civil que Ortega Sifuentes deberá pagar a favor de la parte agraviada, en ejecución de sentencia.

Tras la sentencia se ha oficiado a la Policía Nacional para ubicar, capturar y trasladar al Penal de Huaraz al sentenciado que se encuentra en calidad de no habido.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Informales son sensibilizados para desocupar áreas públicas

Ambulantes de la Parada de Quillcay serán desalojados



de la Parada de Quillcay en la ciudad de Huaraz.

La autoridad municipal sostuvo que efectivamente los comerciantes informales no solamente han vuelto a ocupar las calles de la Parada de Quillcay, también el entorno se ve lleno de ambulantes que hacen sus ventas interrumpiendo el tránsito vehicular y el libre paso peatonal.

En ese sentido el gerente anunció que se ha dispuesto un conjunto de trabajos con campañas de sensibilización dirigido a todos los vendedores de las arterias de la cuadrante señalada y posteriormente se procederá al desalojo de todos los ambulantes que están

cometiendo infracción a la norma dispuesta por el Tribunal Constitucional.

Los vecinos no solamente han denunciado la toma de las calles de la Parada, también se han manifestado contra los vendedores que se ubican enfrente del Mercado Central "Virgen de Fátima" de Huaraz en la avenida Raimondi.

En la práctica el peatón ya no puede transitar por el lugar, porque los comerciantes han sacado sus productos a la vereda y han dejado menos de medio metro para transitar; igual sucede en la referida avenida en cercanías del Estadio Rosaspampa (óvalo)

(Araldo Mejía Bojórquez)

El gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz Fidel Morales, dijo que los ambulantes han vuelto a tomar las calles y veredas del ex cuadrante



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

Hallan a presuntos asesinos de abogado en Piscobamba

Abogado Jerson Santiago murió golpeado y no en accidente



La información procedente de la zona de los Conchucos captada por nuestro colaborador Guillermo Vidal Campomanes, da cuenta que "Somos Tv Radio Poma-bamba" informó que el 22 de diciembre del 2021, el abogado Jerson Dennis Santiago Tarazona murió en un aparente accidente de tránsito (choque) con su motocicleta lineal en Piscobamba, en circunstancias que se desplazaba por el Km 101 - Sector Chumbo- de la carretera de penetración Distrito de Piscobamba- Poma-bamba (ubicado en la parte central de ambas curvas), a horas 7:20 am aproximadamente.

Al parecer fue interceptado por los ahora investigados Yoni Eduardo Tarazona Malpica y Arnold Wilson Villanueva

Chauca, quienes ya habrían conocido su recorrido y por tanto lo venían esperando en el lugar a bordo de la moto lineal placa de rodaje 9266-EB.

Según la fuente de información señalada sostiene que: "Aprovechando que fueron dos y sin que el occiso tenga oportunidad de defenderse lograron cogerlo, agredirle físicamente en diversos partes del cuerpo y a fin de concluir con su vida darle dos golpes en la región frontal y cara interna del cuero cabelludo lado derecho y además con gran crueldad lo habrían seguido golpeado, solo con la finalidad de concluir con su vida seguir golpeándole en la bóveda y base craneana causándole una fractura multifragmentaria de bóveda y base de cráneo y hemorragia en toda la extensión de masa

encefálica, la misma que concluyó con la vida de Jerson Dennis Santiago Tarazona".

A partir de esos hechos se iniciaron las investigaciones con un equipo especial llegado desde la ciudad de Lima, quienes lograron esclarecer el hecho y habrían expuesto que no fue un accidente, sino un homicidio que aún investiga el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Se presume aún que Arnold Wilson Villanueva Chauca y Yoni Tarazona Malpica, habrían sido los atacantes del abogado Jerson Santiago Tarazona. Villanueva Chauca fue capturado en una conocida pollería de la avenida Luzuriaga y el segundo en el caserío Atashin del distrito de Casca. Se investiga.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Serenazgo de Recuay decomisó botellas de 3XXX

Intervienen a 5 adolescentes tomando licor

La nueva gestión municipal del Pórtico del Callejón de Huaylas a cargo del alcalde Harold Ramírez Trejo, ha dispuesto que se realicen todos los trabajos destinados a la seguridad ciudadana y velar por las buenas costumbres de la provincia de Recuay.

De inmediato se ha contratado los servicios de un ex miembro de la Policía Nacional del Perú, en la persona del Superior Luis Huamán, quien a la vez es natural de Recuay.

Se informa que los operativos serán de manera continua para detectar a las personas que viven al margen de la ley a quienes se les podrá a buen recaudo en

salvaguarda de la población recuayina que tanto espera de sus autoridades.

En tal sentido días atrás los miembros del Serenazgo Provincial de Recuay, intervinieron a un grupo de menores de edad que se encontraban en el Barrio del El Mirador en donde estaban libando licor por lo que fueron trasladados a la Comisaría de la PNP Recuay en donde se exigió la presencia de sus padres.

Al parecer los menores no escarmentan en la provincia de Recuay, toda vez que otro grupo de adolescentes el último jueves a las 15.00 horas, 5 menores de edad fueron intervenidos por lo serenos de Recuay.

Los menores de edad de 11,12,13,14, y 15 años, se encontraban libando licor en la Gruta de San Patricio, en donde se les intervino y el licor (3XXX) se les fue decomisado y conducidos a la sede de la Comisaría del Pórtico del Callejón de Huaylas en donde sus padres tuvieron que pasar vergüenza por la conducta de sus hijos.

La población ha felicitado la buena acción del Serenazgo Provincial quienes en los próximos días estarán realizando un trabajo integrado con la Policía Nacional del Pórtico del Callejón de Huaylas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



8 mil niños son re-empadronados en Independencia

MDI preocupado por índices de desnutrición infantil

La nueva gestión edil que lidera Ladislao Cruz Villachica en el distrito de Independencia (Huaraz), viene dado mucha importancia a la salud infantil del distrito, motivo por el cual se vienen reformulando las acciones para el cumplimiento de la Meta 4.

Es así que la responsable del Padrón Nominal, Fabiana Salazar, llevó a cabo el trabajo de actualización y homologación del padrón nominal de los niños de 0 a 5 años de Independencia de manera conjunta

con los centros de salud de Monterrey, Chontayoc, Chavín y Huanja a fin de coordinar con la meta 04 y así tomar decisiones con respecto a la desnutrición y anemia de los menores desde la etapa pre natal.

Posteriormente se realizará también la intervención de los centros de salud de Huarupampa, Nicrupampa y Palmira que son centros donde interviene el distrito por ser de su jurisdicción.

Este trabajo es permanente, ya que diariamente

nacen niños en el distrito; cabe señalar que en la actualidad se tiene en el sistema más de ocho mil niños de 0 a 5 años entre todos los puestos de salud, esto permite conocer que los niños son beneficiarios de los programas sociales como el Vaso de Leche, Juntos o Qali Warma. Cabe resaltar que la actualización del padrón nominal es contrastada con la base de datos de la RENIEC.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



TALLER MULTIMARCA



**Servicio de
suspensión
y frenos**



**Mantenimientos
y reparaciones**



**Autopartes
Originales**

**Diagnóstico
Electrónico
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO**



**NUEVO
AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Fuertes lluvias provocan derrumbe de pared

Muni Independencia llevó ayuda humanitaria a Chavín

Con kits de alimentos, abrigo, pico, lampa y un juego de ollas, se dio primera respuesta de ayuda humanitaria a la familia afectada con la caída del muro de su vivienda ubicada en la carretera del centro poblado de

Chavín.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia a cargo del Ing. David Ramos, tras ser alertada de la situación, se brindó la ayuda al Sr. Greg-

orio Albino y su familia que quedaron damnificados a fin de mitigar los daños sufridos en su vivienda.

Se indica que el impacto ocurrido fue por la acumulación de aguas pluviales que habrían socavado la cu-

regidora Diana Aparicio y el personal de la unidad de Gestión de Riesgos quienes brindaron la ayuda humanitaria correspondiente; a su vez, se viene gestionando con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el retiro de los escombros y la habilitación de la vía para evitar

regidora Diana Aparicio y el personal de la unidad de Gestión de Riesgos quienes brindaron la ayuda humanitaria correspondiente; a su vez, se viene gestionando con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el retiro de los escombros y la habilitación de la vía para evitar

regidora Diana Aparicio y el personal de la unidad de Gestión de Riesgos quienes brindaron la ayuda humanitaria correspondiente; a su vez, se viene gestionando con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el retiro de los escombros y la habilitación de la vía para evitar

más deslizamientos.

Por lo demás se hace un llamado a las autoridades locales y a los propios moradores, tomar las previsiones del caso ante las fuertes lluvias que viene azotando la zona sierra de Ancash, Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EsSalud realizó más de mil 183 atenciones

161 médicos especialistas atendieron a los usuarios

El hospital de EsSalud Huaraz realizó más de 183 mil atenciones médicas durante el 2022, pese a los cuestionamientos la alta dirección cumple con informar los avances.

En tal sentido se informa que los asegurados fueron

atendidos por 161 profesionales médicos en los consultorios de las diversas especialidades que ofrece la Red Asistencial Huaraz.

Cabe remarcar que la Red Asistencial Huaraz de EsSalud, durante el 2022, realizó más 183 mil atencio-

nes a los asegurados, quienes fueron atendidos por los profesionales médicos que atienden en los 16 servicios médicos que ofrece la Red Huaraz.

El director de la Red Asistencial Huaraz de EsSalud, Dr. Luis Rosales Pereda,

informó que, de la cifra anterior, solo en el Hospital II Huaraz se ejecutó 121 mil atenciones en los servicios de medicina, cirugía, ginecología, oftalmología, entre otros.

Mientras que el resto de atenciones se dieron en

los centros de atención de primer nivel como en los Centros Médicos de Carhuaz, Caraz y Huarí, en las Postas Médicas de Yungay y Piscobamba y en el Centro de Atención Primaria de Pomabamba. Además, señaló que cuentan con 117 médicos que cubren los servicios en el Hospi-

tal II de Huaraz, y para la atención de asegurados de los Centros Médicos, Postas Médicas y Centros de Atención Primaria, se tiene a 44 médicos. Asimismo, informó que se iniciaron las gestiones para que el presente año se incremente los médicos especialistas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





TAS le dio la razón: Santos ganó demanda por caso Cueva y recibirá más de 4.7 millones de dólares

La novela va llegando a su final. Santos FC recibió una grata noticia del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), luego de realizar una demanda a Pachuca de México por la transferencia de Christian Cueva en 2020, sin contar con el visto bueno del área deportiva del combinado brasileño para las negociaciones.

Según indicaron medios brasileños, serán 23,9 millones de Reales (casi 4.7 millones de dólares) los que el club mexicano tendrán que abonarle al conjunto de la ciudad de Sao Paulo, donde consideran se vieron afectados por los

acuerdos entre el futbolista y el elenco azteca, sin su consentimiento.

Cabe destacar que, si bien la decisión del TAS por el caso Christian Cueva es apelable para Pachuca, todo hace indicar que Santos FC ganará la demanda, poniendo en serios aprietos al club mexicano que le abrió las puertas al mediocampista nacional, quien justificó su salida del elenco de Sao Paulo por falta de pagos.

Luego de confirmarse que no existía motivo alguno para que 'Aladino' deje el club, los brasileños decidieron entablar una demanda, la misma

que dirige todos los caminos hacia una indemnización por los daños que el jugador de la Selección Peruana les causó durante todo ese periodo.

Cueva envuelto en otro tema legal

Por otro lado, Christian Cueva y Alex Valera dejaron de ser parte de Al-Fateh, después de que se afirmara que el club les adeudaba más de dos meses de pago, lo que les permitió activar su salida de la institución por los incumplimientos en el contrato por parte del club. Sin embargo, el conjunto árabe se pronunció sobre el tema, asegurando que la situación es distinta.



¿En que acabará este tema para el futbolista?

“La dirección del club confirmó que las acusaciones del dúo son incorrectas en todo y en de-

talle, explicando que los jugadores han recibido todas sus cuotas y la administración de Al-Fateh enfatizó que no dudará en llamar a todas las puertas legales y métodos legi-

timos y tomar todas las medidas que preservan los derechos del club”, se lee en el comunicado que emitió la institución saudí. Hay tema para rato. (Depor)

Abogado de Alianza Lima tras variación de medida cautelar: “Es sospechoso que se dé antes de iniciar las vacaciones del Poder Judicial”



Como se recuerda, el pasado 21 de enero la Federación Peruana de Fútbol (FPF), en plena disputa por los derechos de transmisión de la Liga 1, envió una solicitud ante el Séptimo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima para modificar la medida cautelar, la cual impedía la emisión de los partidos a través de

las señales del Consorcio Fútbol Perú (GOLPERU). Ante ello, en último jueves 26, el Poder Judicial aceptó el pedido del máximo ente del fútbol peruano y ordenó que este sea el encargado de autorizar qué señales podrán transmitir los partidos correspondientes del torneo nacional 2023.

Este cambio en la medida cautelar ha generado mucha disconformidad por parte de los clubes opositores a la FPF, quienes consideran que esta medida sigue perjudicándolos. El primero de ellos en manifestarse fue Alianza Lima, que, a través de Diego Guerrero, su abogado y gerente legal, conversó con 'GOLPERU' para dar

sus impresiones sobre lo acontecido.

En diálogo con 'GOLPERU', Diego Guerrero, abogado de Alianza Lima, dio sus impresiones sobre la variación de la medida cautelar interpuesta por la Federación Peruana de Fútbol (FPF) respecto a los derechos televisivos de la Liga 1.

“Es indignante la variación a la medida cautelar que ha salido recientemente. También es sospechoso que se dé antes de iniciar las vacaciones del Poder Judicial. Han habido actos, iniciados por los clubes y el propio Consorcio, que han debido ser resueltos previamente por el juez antes de emitir una medida cautelar”, señaló el abogado de los 'Íntimos'.

que propone la Federación es un negocio incierto, un negocio que no tiene una garantizada”, añadió.

Por otro lado, también se refirió a que la propuesta de la FPF solo ocasionaría que se interrumpa el crecimiento económico que han tenido los clubes que han venido trabajando con el Consorcio. “Es difícil entender cuál es la posición de la Federación con esta intensión, ya que a la fuerza está queriendo manejar los derechos de televisión. Veníamos con un sistema que les permitía a los clubes subsistir y crecer, como en este caso Alianza Lima. Sin embargo, se ha querido interrumpir esto, se está queriendo poner en peligro el sustento económico de los clubes”, acotó. (Depor)

Botella de 650 ml

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CAJA BOLSA 20 Litros

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS